



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 163	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Córdoba	Fuera de Córdoba
	Pesetas	Pesetas
	Un mes . . . 5	Un mes . . . 6
	Trimestre . . 12.50	Trimestre . . 15
	Seis meses . . 21	Seis meses . . 28
	Un año . . . 40	Un año . . . 50
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.		

JUEVES 10 DE JULIO DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

(Hoja núm. 1)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SECRETARIA GENERAL

Número 2.585

ARCHIVO GENERAL

RELACION de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Nº	Valor	Objeto	Origen	Destino	Titular	Cant.	Clase
1	501	Ilegible	Madrid	Córdoba	Pascual Rivera Martínez	25	P. V.
2	54	"	Lucena	Estafeta 56	Antonio Fernández Moreno	25	P. V.
3	3.184	"	Barcelona	Córdoba	José Garriga Casanovas	60	P. V.
4	40	"	Madrid	"	Eugenio Díaz Béjar	10	P. V.
5	900	"	"	Valsequillo	Rudesindo López Díaz	50	P. V.
6	106	"	N.	Los Blázquez	Bautista Galdón Peris	50	P. V.
7	19	-5 39	N.	Valsequillo	Enrique Auge Vallés	25	P. V.
8	22	Ilegible	N.	La Granjuela	Gregorio Tierno Emper	25	P. V.
9	59	13 10 39	Andújar	Peñarroya	José Santos Ballesteros	10	P. V.
10	124	14-12 39	Córdoba	Miranda Ebro	Joaquín Cabello Salvador	25	P. V.
11	133	Ilegible	N.	Córdoba	Diego Ruiz Torrijos	25	P. V.
12	653	"	Córdoba	Tarragona	Claudio Rodríguez	25	P. V.
13	507	"	Belalcázar	Albacete	Miguel López Santos	300	P. V.
14	610	"	Pozoblanco	Paiporta	Carmen Tarín Tarín	250	P. V.
15	641	"	Belalcázar	Falset	María Pulido	50	P. V.

Madrid 27 de Junio de 1941.—El Secretario General de Correos y Telecomunicación, Firma ilegible.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.154

Sección de Fomento

Solicitada por don Ramón Reig G. Longoria, autorización para instalar en la casa número dos de la Avenida del Generalísimo una cámara frigorífica, cuya capacidad es de 4,60 M/3 y un motor de 2 H. P., se anuncia al público tal petición al objeto de que durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los propietarios de fincas colindantes y demás personas a quienes dichas instalaciones interesen, formular por escrito ante mi autoridad, dentro de indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba tres de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Alcalde, Antonio de Torres.

Núm. 2.609

CEMENTERIOS

Cumplido el plazo de ocupación de las sepulturas de párvulos, comprendidas desde el número uno al cuarenta y siete ambos inclusive del cuadro

de San Rafael del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, se anuncia al público con el fin de que los familiares o personas interesadas, procedan durante los quince días siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la renovación de aquellas en el negociado respectivo de la Secretaría municipal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se procederá a la exhumación de los restos mortales y a su traslado al osario común.

Córdoba 7 de Julio de 1941.—El Alcalde, Antonio de Torres.

EL CARPIO

Núm. 2.552

El Alcalde de El Carpio, hace saber: Que terminado el apéndice de recertificación de la riqueza urbana, Registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal para el ejercicio de 1942, comprensivo de las alteraciones que han sido presentadas ante esta Junta Pericial, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de su examen e interposición de reclamaciones, por los contribuyentes interesados.

El Carpio a 3 de Julio de 1941.—Francisco Gavilán.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 2.589

Don Antonio Toscano Arroyo, Comisionado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para la confección del repartimiento general de utilidades de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1941.

Hago saber: Que terminado el repartimiento general de utilidades de este Municipio para el expresado ejercicio de 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y horas de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

Durante el plazo de exposición y tres días después podrán presentarse por las personas y entidades incluidas en el repartimiento, reclamaciones contra el mismo, debiendo estas fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 510 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Pasado dicho plazo resolveré las reclamaciones presentadas según determina el artículo 512 del citado Cuerpo legal.

Fernán-Núñez 5 de Julio de 1941.—Antonio Toscano.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.553

El Alcalde de la ciudad de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que con fecha de ayer por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad han sido puestas a mi disposición dos caballerías, abandonadas en este término, cuyas reseña es la que sigue:

Un mulo de ocho años, castaño, alzada la marca, con hierro en nalga y cadera; y

Otro mulo de quince años, también castaño, con hierro en la nalga izquierda.

Las referidas caballerías se encuentran depositadas por orden de esta Alcaldía durante el plazo de 15 días a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño.

Caso de no presentarse ninguno a reclamar aquellos semovientes se procederá el día 23 de Julio a la venta de los mismos mediante la correspondiente subasta, que tendrá lugar a las doce horas de expresado día en esta Casa Consistorial observándose para ello las prescripciones establecidas en el artículo 14 del Reglamento para la Administración y Régimen de las reses mostrencas.

Aguilar de la Frontera a 3 de Julio de 1941.—Vicente Romero.

CABRA

Núm. 2.623

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que aprobado en principio por la Comisión municipal Gestora en sesión celebrada ayer, un proyecto de suplemento de crédito a varios capítulos y artículos del Presupuesto ordinario en curso, cubierto con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos, rendido por la liquidación del pasado ejercicio de 1940, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente tramitado al efecto por un plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo puedan formularse reclamaciones conforme a lo que determinan los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Cabra (Córdoba) a 2 de Julio de 1941.—Firma ilegible.—Por mandado de SS^{as}: El Secretario, Rafael Moreno la Hoz.

Juzgado Instructor del Regimiento Infantería núm. 8

Núm. 2.597

Don Francisco Paniagua Fernández, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 8, Juez Instructor de la causa núm. 1.506-1941, seguida de orden del Excmo. Sr. General Jefe de la 23 División, contra el paisano José Ortega Reina y otros, por el delito de estafa y supuesta venta de artículos a precios abusivos.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al procesado José Ortega Reina, natural de Puente Genil (Córdoba), de 35 años de edad, vendedor ambulante de tejidos, para que en el improrrogable plazo de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, comparezca en el Juzgado Instructor de dicho Regimiento, sito en el Cuartel de Capuchinos, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. General Jefe de la 23 División, me encuentro instruyendo, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo en el nombre de S. E. el Jefe del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen diligencias en busca del referido procesado José Ortega Reina y en caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso a la prisión provincial de esta plaza, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Málaga a 4 de Julio de 1941.—El Capitán Juez Instructor, Francisco Paniagua.

JUZGADOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.407

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal de esta ciudad e interino Juez de Instrucción de este partido por sustitución legal.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, propiedad de Cristóbal Pérez Luque, vecino de Monturque, desaparecida del sitio Benavides, término de dicha villa, el día 16 del actual de madrugada, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 109 de 1941 por hurto.

Señas

Mula castaña encendida de nueve años, alzada 1'59 m., atiende por «Española», con el hierro del Fénix en la nalga izquierda, cicatrices junto a las cuencas, pelos blancos en ambos costillares, crin, cola y cabos oscuros y con el hierro de La Hispalense en la espaldilla izquierda.

Dado en Aguilar de la Frontera a 19 de Junio de 1941.—Bernabé Pérez.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 2.408

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal de esta ciudad e interino Juez de Instrucción de este partido por sustitución legal.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, propiedad de Rafael Chacón Pineda, vecino de Moriles, desaparecidas del sitio terrenos de la Cañada de los Pinos, término de Monturque, el día 16 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 110 de 1941 por hurto.

Señas

Mulo cinco años, castaño oscuro, más de la marca, atiende por «Montañes», calzado de las manos, con hierro particular y el del seguro La Paloma; y

Mula de 20 años, castaña clara, con canas en la cabeza, con la marca, los mismos hierros que el anterior y también herrada de las manos.

Dado en Aguilar de la Frontera a 20 de Junio de 1941.—Bernabé Pérez.—El Secretario, Fernando Sánchez.

MADRID

Núm. 2.438

Manuel Artero Díaz (a) Montoreño conocido por el de la Matea, de 36 o 37 años, alto, delgado, moreno, soltero, arriero; y Juan García Barrios, (a) Hambeeterna, de unos 17 años, de Montoro, carbonero, bajo, regular de carnes, moreno, cuyas demás circunstancias y señas personales no constan que se encuentran en ignorado paradero, comparecerán en término de diez días ante el señor Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Mariano Camazano Romo, para notificárseles el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictada en la causa que con el número 23 de 1940, que se instruye en el Juzgado de Marina número dos de los de esta capital, sito en el Paseo del Prado número 5, 2.º por robo de 14.310 pesetas y documentos al Alférez de Infantería de Marina don Carlos O'Donnell Lara, bajo apercibimiento de que si transcurrir el dicho plazo sin presentarse o ser habidos serán declarados rebeldes, debiendo caso de ser habidos el ser puestos a disposición de este Juzgado en concepto, de presos en una de las cárceles de esta capital.

Dado en Madrid a 23 de Junio de 1941.—El Juez Instructor, Mariano Camazano.

MONTILLA

Núm. 2.471

Don Diego Palacios Casado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cartera, color marrón oscura, de la propiedad de Manuel Romera Servián, vecino de Los Moriles, conteniendo cien pesetas en billetes de Banco, cédula personal a su nombre y otra al de Juana Delgado Cabre, certificados de actuación en la pasada campaña y otros docu-

mentos, hurtados el día 17 del corriente mes, deteniendo a su autor o autores y poniéndolos a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 73 de 1941, instruyo por dicho hecho.

Dado en Montilla a 25 de Junio de 1941.—Diego Palacios.—El Secretario, José Portero.

Núm. 2.489

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 58 de 1941, se cita al inculcado José Ruiz Mula, conocido por el Rubio o el Peli, vecino de Linares, con domicilio en una calle cerca de la carretera de Baeza, para que dentro del término de cinco días a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado sito en la calle Dámaso Delgado número once al objeto de ser oído acerca de los cargos que se le imputan, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Montilla a 27 de Junio de 1941.—El Secretario, José Portero.

CORDOBA

Núm. 2.443

Cédula de citación

Por la presente se cita y llama a don Ramón Luis Casado, Alférez del Regimiento de Infantería de Montaña número 30, que estuvo recluido en el Sanatorio Militar Psiquiatra de Málaga, para que en el término de quinto día comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos, a prestar declaración en el sumario número 56 año 1940, por hurto de una maleta y un portamantas de su propiedad.

Córdoba 25 de Junio de 1941.—El Secretario, Antonio Martín.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.470

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de diez kilos de lomo en manteca; cinco kilos de lengua, morcilla y asadura también en manteca; veinte kilos de tocino, ocho kilos de morcillas, una docena de huevos, dos pesas de un kilo una y la otra de medio, tres orzas de barro, un saco y una cortina de percal que fueron robados al vecino de la ciudad de Pueblonuevo, Miguel Ruiz Calero en la noche del once del corriente mes, del domicilio del mismo en calle Arroyo número 6, y caso de ser habido lo robado sea todo puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos que tendrán ingreso en este Depósito municipal y a mi disposición.

Pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 221 del año actual.

Dado en Fuente Obejuna a 25 de Junio de 1941.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Javier Pacheco.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.419

VIGARA MESA, Francisco; de 27 años de edad, natural y vecino de Belalcázar, soltero, jornalero, de 1'700 de estatura, pelo negro, barba poblada ojos castaños, hijo de Manuel y de Raimunda, comparecerá en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez Militar del Juzgado Eventual número 11 sito en el Regimiento de Artillería, número 42 de la plaza de Córdoba.

Significándole que caso de no comparecer en el tiempo que se le señala será declarado rebelde.

Córdoba a 21 de Junio de 1941.—El Comandante Juez Instructor, Enrique Quintela.

Núm. 2.447

MARTIN MUÑOZ, Juan; de 41 años de edad, hijo de Alfonso y de Ana, natural de Belmez, soltero, de profesión hojalatero, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba, para cumplir condena.

Córdoba 26 de Junio de 1941.—Antonio Martín.—El Juez, F. Sepúlveda.

Núm. 2.491

GOMEZ LEON, Francisco; de 37 años, hijo de José y de Rosario, natural de Córdoba, soltero, de profesión jornalero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba para ser reducido a prisión, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 28 de Junio de 1941.—El Juez, F. Sepúlveda.

Núm. 2.495

COLLADO GARCIA, Filomena; de 46 años de edad, hija de Juan y Julia, casada, natural de Dehesas partido de Guadix (Granada) y vecina últimamente de Baena cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, para ser reducida a prisión y responder a la causa instruida contra la misma con el número cinco del año anterior, por el delito de amenazas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Baena 27 de Junio del 1941.—El Secretario judicial, J. Rabadán.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA